

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA****Nivel Jerárquico: "F"****Sigla: DSA/DAP1****CUA: 2145****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Administrativa está subordinada al Departamento de Administración de Propiedades.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Gestionar el pago de las obligaciones tributarias (Impuesto Inmobiliario, Tasas Especiales, Impuesto a la Construcción, Tasa por Recolección de Basuras y Residuos Sólidos y otros gravámenes), en las distintas Municipalidades del país en cuyos distritos la ANDE cuente con bienes inmuebles y elaborar un cronograma de pagos.
- 2.2.** Efectuar los pagos y llevar el control eficiente y efectivo en cuanto al cumplimiento de las obligaciones respecto a Impuesto Inmobiliario, Tasas y Contribuciones, Multas, Pavimento Pétreo y Asfáltico y otros gravámenes.
- 2.3.** Ejecutar y rendir los fondos especiales asignados al Departamento de Administración de Propiedades, inherentes a pagos de Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales.
- 2.4.** Proveer a las Unidades Administrativas interesadas, las documentaciones e informaciones disponibles, que sean requeridas para proyectos o ejecución de obras definidas por la Institución.
- 2.5.** Realizar las gestiones necesarias para el pago de las expensas comunes, de los inmuebles de la ANDE que se encuentren afectados a tal concepto.
- 2.6.** Mantener actualizado el banco de datos y las documentaciones referente a bienes inmuebles, propiedad de la Institución.
- 2.7.** Procesar pagos a proveedores varios.
- 2.8.** Emitir Informes inherentes a los bienes inmuebles de la ANDE, de oficio o conforme requerimiento efectuado por otras Unidades Administrativas y coordinar la supervisión de las mismas conjuntamente con la DSA/DAP2.
- 2.9.** Proponer el Anteproyecto de Presupuesto Anual y participar en la definición de objetivos anuales del Departamento.
- 2.10.** Controlar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en los Contratos de custodia o locación de inmuebles, analizar la situación de inmuebles disponibles y proponer alternativas de adjudicación, renovación o rescisión de Contratos.